



## **Dirección Nacional de Aduanas**

Área Gestión de Comercio Exterior Comunicado 44/2018

Ref: Mercaderías alcanzadas por Resolución General número 64 de fecha 1° de octubre de 2018.

Montevideo, 4 de octubre de 2018

A solicitud de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el "Procedimiento de control para la importación definitiva de animales y productos de origen animal amparados al Decreto 14/993", puesto en vigencia por la Resolución General de referencia, se iniciará bajo una modalidad de piloto que alcanzará a cueros curtidos en estado "seco".

Paulatinamente, en coordinación con el organismo, se irán incorporando las restantes mercaderías comprendidas en el Decreto 14/993 de fecha 12 de enero de 1993, las que serán comunicadas por esta Gerencia.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo

Cr. Jaime Borgiani
Gerente del Área de Comercio Exterior